

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVII EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 13 de agosto de 1976</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>Nº 10.048</p> <p>H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Governador</p> <p>Cnl. RAUL ERNESTO PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación</p> <p>Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía</p> <p>Cnl. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. ROSENDO SOTO Director General</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para ese caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
	Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DESCRIPCION

Pág.

S. G. de la Gobern. Nº 1533 del 19-7-76 — Aféctase la casa habitación ubicada en calle Mariano Boedo Nº 167 de esta ciudad, que actualmente forma parte de las instalaciones complementarias del Policlínico San Bernardo dependiente del Ministerio de Bienestar Social, con destino a residencia de funcionarios de la Gobernación ..	2645
---	------

	Pág.
M. de Economía Nº 1537 del 19-7-76 — Déjanse sin efecto a partir del 16 de febrero de 1976 el decreto Nº 590/75 y a partir del 20-5-76 los decretos Nros. 1593/73 y 4115/74, 3481/64 y 139/76	2645
M. de Economía Nº 1549 del 21-7-76 — Declárase zona de emergencia agropecuaria, desde el 19-7-76 hasta el 10-1-77 a localidades afectadas por heladas del interior de la Provincia ...	2646
M. de Economía Nº 1550 del 21-7-76 — Designase representantes provinciales ante el Proyecto NOA III - Desarrollo de los Recursos Hídricos	2646
M. de Economía Nº 1558 del 21-7-76 — Amplíense a las sumas que en cada caso se especifica, los montos asignados mediante decreto Nº 22/76	2646
M. de Economía Nº 1565 del 22-7-76 — Descongélase, a partir del 1-6-76 un cargo vacante en la ex-Secretaría de Estado de Minería ..	2647
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 1547, 1548, 1553 al 1557, 1560 al 1564, 1566, 1567)	2648

LICITACION PUBLICA

Nº 24969 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Lic. Nº 5/76	2648
Nº 24938 — Municipalidad de Pichanal, Lic. Nº 1/76	2649
Nº 24957 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 24/76	2649
Nº 24928 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Lic. 4/76	2649
Nº 24916 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60/1 - 872/76	2649
Nº 24843 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/I-871/76	2649

LICITACION PRIVADA

Nº 24950 — Servicio Nacional de Sanidad Animal, Lic. Nº 78/76	2649
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 24966 — Nicolás Vargas	2650
Nº 24870 — Ingenio San Isidro S.A.	2650
Nº 24886 — Stella Figueroa de Lavín	2650
Nº 24860 — Martín Borja	2650
Nº 24857 — Bernardino Mamaní y Justa Pastora Arias de Mamaní	2650
Nº 24825 — Felipe y José Rodríguez Avila	2650

EDICTO DE USUCAPION

Nº 24934 — Paula M. de Puló o sus sucesores	2651
Nº 24914 — José Tomás Sojo	2651

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24977 — Ramón Aguedo Contreras	2651
Nº 24975 — María Ebelia Ilda Palermo de Forcada	2651
Nº 24964 — Sara Elena Chaud de Issa	2651
Nº 24963 — Careme Chaud de Remis	2651
Nº 24958 — Cebrián Ernesto Jacinto	2651
Nº 24949 — María Esther Berrondo de Machuca	2651
Nº 24939 — Corimayo Irineo y de doña Ramos Corimayo Laureana	2651
Nº 24938 — Hans F. Knuth	2652
Nº 24933 — Martín Ernesto Zalazar	2652
Nº 24931 — Regalado Corbalán Pedro	2652
Nº 24924 — Bonifacio Zambrano y Adelaida Cabrera de Zambrano	2652
Nº 24923 — Mabel Diez Ruiz de Peralta	2652
Nº 24921 — Carlos Adolfo Murga	2652
Nº 24919 — Ramón Samuel Gómez y Antonia Luna de Gómez	2652
Nº 24913 — Daniel Lamas	2652
Nº 24900 — Paniagua Victoriano (p) y Paniagua Lucila Sanaverón de	2652
Nº 24898 — Pedro Aguirre	2652
Nº 24897 — Abel Ortiz	2652
Nº 24894 — Isidoro Chuchuy Vilte	2653
Nº 24890 — Josefa Vázquez de Aguirre	2653

	Pág.
Nº 24884 — Bargardi Adela César de y Bargardi Albino Santos Juan	2653
Nº 24869 — Segundo y María Avelina Quiroga	2653
Nº 24863 — Clara Salmón de Rivéro	2653
Nº 24859 — Bisbal Miguel	2653
Nº 24858 — Manuel Pérez	2653
Nº 24855 — María Andrea Zurita de Jiménez	2653
Nº 24848 — Jacinto Navárrete	2653
Nº 24847 — Vicente Edmundo Vidal	2653
Nº 24845 — Herrera Marcelo	2653
Nº 24839 — Adet Francisco Solano o Suárez Adet Francisco Solano	2653
Nº 24837 — Atanasio Ajalla	2654
Nº 24836 — Ramón Laureano Brizuéla	2654
Nº 24832 — Pidhaniuk Juan	2654
Nº 24831 — Copa Isidoro Julio	2654
Nº 24826 — Vargas, Benedicta Sajama de	2654
Nº 24824 — Julio Rodríguez	2654
Nº 24823 — Zárate José	2654

REMATE JUDICIAL

Nº 24978 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Banco de la Nación Argentina Sucursal de la Ciudad de Tartagal c/Lafuente Virgilio Reynaldó y otro	2654
Nº 24973 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Berbel Juan	2655
Nº 24972 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Masciarelli María Lucrecia	2655
Nº 24967 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Rodríguez Andrés Corsino vs. Baigórría Nélida Rosa Pérez de	2655
Nº 24930 — Por Martín Ieguizamón. Juicio: Banco Comercial del Norte vs. Alberto Víctor Galván	2655
Nº 24892 — Por Julio C. Herrera. Juicio De Rico C. Estela Plaza de vs. Rueda Jacinto Eleuterio	2655
Nº 24891 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Guerra Serafina vs. Ontivero Narcisca R. de	2656
Nº 24878 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Aguilera J. Bautista vs. Schmidt Magdalena Martínez de y otro	2656
Nº 24853 — Por Julio César Herrera. Muñoz María Cristina vs. Zotto, Nélida Raquel	2656
Nº 24829 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José Jorge Maza y otro	2656

POSESION VEINTENAAL

Nº 24971 — Chirino Abate o sus herederos y otros	2656
Nº 24929 — Zacarías Yapura	2656

CITACION A JUICIO

Nº 24976 — María Elena Rodríguez	2657
Nº 24896 — Carlos Marín vs. Rubén Luis Romero	2657

EDICTO DE ADOPCION

Nº 24868 — Blanca del Valle Rodríguez	2657
---	------

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 24970 — Ibafa Repuestos S. R. L.	2657
---	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 24959 — Américo Umberto Arnoldi	2658
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24974 — Club San Bernardo - Coronel Moldes, para el día 12-9-76	2658
Nº 24918 — Central Salta S. A., para el día 24-8-76	2658

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 19 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1533

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01 - 20576.

VISTO que el inmueble ubicado en calle Mariano Boedo Nº 167 de esta ciudad, ha quedado sin destino específico en razón de haber sido desocupado por el Instituto de Antropología y Ciencias Afines, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 55 inc. c) de la ley de contabilidad (decreto-ley 705/57 y sus modificatorias), prevé que en esos casos, compete al Poder Ejecutivo determinar el organismo que tendrá a su cargo la administración del bien;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aféctase la casa - habitación ubicada en calle Mariano Boedo Nº 167 de esta ciudad, que actualmente forma parte de las instalaciones complementarias del Policlínico "San Bernardo" dependiente del Ministerio de Bienestar Social, con destino a residencia de funcionarios de la Gobernación.

Art. 2º — La administración del inmueble citado y de los bienes muebles que se encuentran en el mismo según inventario de fecha 17 de mayo de 1976; como así también los gastos de amoblamiento, equipamiento, enseres, artículos del hogar, mantenimiento, reparación y/o reposición de dichos bienes, quedarán a cargo de la Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 05 - Principal 10: Gobernación, con sujeción al artículo 55 de la ley de contabilidad vigente (t. o. 1972).

Art. 3º — Secretaría de Estado de Obras Públicas, por intermedio de su Dirección General de Arquitectura de la Provincia, tendrá a su cargo los gastos en materiales y mano de obra que demandé la refacción, mantenimiento y ampliación del mencionado inmueble los que deberán ser atendidos con imputación a: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 16 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 05 - Principal 11.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
López Cabada (I)
Remis
Amuchástegui

Salta, 19 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1537

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22 - 87745/76.

VISTO la renuncia interpuesta por el doctor Federico Alfredo Huber, ex-Asesor Jurídico e Impositivo de la Dirección General de Rentas a distintos cargos en los que fuera designado en el marco de sus funciones en dicho organismo, y la situación que se presenta en cuanto a otros cargos en que fueron designados otros ex-funcionarios de la Administración Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nros. 359 y 357/76, respectivamente, cesan en sus funciones el doctor Federico Alfredo Huber y el doctor Mario Castillo, que también se desempeñaba como asesor en la citada repartición;

Que a partir de la fecha de los mencionados decretos quedó interrumpida la relación de servicios que diera origen a las designaciones de los citados funcionarios en cargos representativos de la Provincia ante organismos reguladores de las relaciones tributarias entre la Nación y los estados provinciales;

Que igual situación alcanza a los cargos de representante titular de la Provincia ante la Comisión Federal de Impuestos en que se designara por Decreto Nº 590/75 al Cr. Edgar Ignacio Fombella, cuya renuncia al cargo de Secretario de Estado de Hacienda fue aceptada por Decreto Nº 305 de fecha 16 de febrero de 1976; y al cargo de Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas, en que fue designado el doctor Huber mediante Decreto Nº 1593/73;

Que en razón de lo expuesto, corresponde dejar sin efecto los decretos que dispusieron tales designaciones, y proceder a cubrir dichos cargos con funcionarios en actividad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjense sin efecto, a partir del 16 de febrero de 1976, el decreto Nº 590/75 por el que se designó al Cr. Edgar Ignacio Fombella representante titular de la Provincia ante la Comisión Federal de Impuestos; y a partir del 20 de mayo del corriente año, los siguientes decretos: Nº 1593/73, por el cual se designaba al doctor Federico Alfredo Huber en el cargo de Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas; Nº 3390 y 4115/74, por los cuales se designa al doctor Huber representante titular de la Provincia ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral y suplente al señor Luis Alberto David; Nº 3481/74 mediante el que se designa al doctor Huber como representante suplente de la Provincia ante la Comisión Federal de Impuestos, y Nº 139/76, por el cual el doctor Huber es designado Vocal Titular ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, y como Vocal suplente el doctor Mario Castillo.

Art. 2º — Con vigencia a las fechas que se

indican, designase al Contador General de la Provincia, Cr. Luis Marcelo Arzelán, L. E. número 7.253.836, en los siguientes cargos: a) Representante Titular de la provincia de Salta ante la Comisión Federal de Impuestos, a partir del 17 de febrero del año en curso; b) Representante Permanente de la provincia de Salta ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, y c) Vocal Titular ante el mismo organismo, en ambos casos a partir del 21 de mayo del mismo año; y a la Cra. Néliida María Maero, L. C. Nº 5.995.573, Categoría 09 - 17 Auditora de la Dirección General de Rentas, como suplente en los cargos enunciados en los apartados a), b) y c) del presente artículo, con vigencia a las fechas consignadas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
López Cabada (I)
Amuchástegui

Salta, 21 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1549

Ministerio de Economía

Expediente Nº 24-01702/76.

VISTO lo informado por Dirección de Agricultura y Ganadería acerca de los daños ocasionados por heladas en los departamentos de San Ramón de la Nueva Orán y General San Martín acaecidos en el mes de julio del año en curso; y

CONSIDERANDO.

Que a fin de ser incluidos en el régimen de la Ley de Emergencia Agropecuaria a los departamentos afectados por dicho fenómeno meteorológico, resulta necesario dictar el correspondiente instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase zona de emergencia agropecuaria, desde el 10 de julio de 1976 hasta el 10 de enero de 1977, a las localidades afectadas por heladas en los siguientes departamentos:

- a) Departamento de Orán: Urundel, Colonia Santa Rosa, Km. 1280, Pichanal, Orán, Las Lajas, Agua Linda, San Agustín, El Pescador, Peña Colorada, Aguas Blancas y Santa María.
- b) Departamento General San Martín: Zanja del Tigre, Tres Pozos, La Invernada, San José y La Quena.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
López Cabada (I)
Amuchástegui
Escotorín

Salta, 21 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1550

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 01 - 17634/76.

VISTO los términos del Proyecto NOA - III - Desarrollo de los Recursos Hídricos, celebrado entre las Naciones Unidas (PNUD) y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, en cooperación con la Dirección General de Fabricaciones Militares; y,

CONSIDERANDO:

Que, la implementación del referido Proyecto prevé la designación de una representación provincial para intervenir en las deliberaciones tendientes a:

1) Establecer las bases del acuerdo a firmar entre el Gobierno de esta Provincia y la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano (Subsecretaría de Recursos Hídricos) a fin de acordar la respectiva participación;

2) Establecer el orden de prioridad en las zonas a estudiar tal como fueran definidas en las reuniones efectuadas oportunamente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Representantes Provinciales ante el Proyecto NOA III - Desarrollo de los Recursos Hídricos, en carácter de Titular al señor Representante Titular de la Provincia ante los Comités de Cuenca Hídricas, Ing. MARIO MOROSINI, L. E. Nº 3.953.886, y, como Alterno, al Ing. GUILLERMO HORACIO VILLANUEVA, C. I. Pol. Federal Nº 6.413.352, a cargo del Departamento de Agricultura de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, a fin de que actúen conjunta, separada o alternativamente, con todas las facultades y representatividad necesarias para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 2º — Notifíquese especialmente a los ingenieros MARIO MOROSINI y GUILLERMO HORACIO VILLANUEVA; al Proyecto NOA III - Desarrollo de los Recursos Hídricos; Secretaría de Estado de Obras Públicas; Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
López Cabada (I)
Amuchástegui
Escotorín
Jimeno

Salta, 21 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1558

Ministerio de Economía

Expediente Nº 23-06798/76 y 66-34541/76.

VISTO las presentes actuaciones en las que las

Direcciones Generales de Compras y Suministros y de Administración del Ministerio de Bienestar Social solicitan la ampliación de la asignación anual de la cuenta "Valores a Regularizar" que les fuera asignada a las mismas mediante Decreto Nº 22/76, en los rubros "Otros Gastos" y "Oficina de Compras y Suministros", hasta las sumas de \$ 12.000.000,- y \$ 50.000.000,- respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que los montos asignados a las mismas resultan exiguos con respecto a los compromisos contraídos, dado la enorme variación experimentada en los precios de las adquisiciones que se efectúan para el normal funcionamiento de esas dependencias;

Por ello y de acuerdo a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíense a las sumas que en cada caso se especifica, los montos asignados mediante Decreto Nº 22/76 a los organismos que se detalla, en la cuenta "Valores a Regularizar", por el Ejercicio 1976:

Dirección General de Compras y Suministros:

"Otros Gastos" — de \$ 7.000.000 a \$ 12.000.000

Dirección General de Administración -

Ministerio de Bienestar Social:

"Oficina de Compras y Suministros" — De \$ 20.000.000 a \$ 50.000.000.

Art. 2º — Tomen conocimiento de lo dispuesto en el presente decreto Contaduría General de la Provincia y las Direcciones Generales de Presupuesto, de Compras y Suministros y de Administración del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
López Cabada (I)
Amuchástegui

Salta, 22 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1565

Ministerio de Economía

Expediente Nº 0383/76 - Cód. 25.

VISTO el pedido formulado por el empleado clase 02 - categoría 11, de la Dirección de Minería, señor Pedro Argañaraz, en el sentido de ser incluido en el cuadro profesional del citado organismo, en razón de haber alcanzado la graduación de Licenciado en Ciencias Geológicas en la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que ha acreditado su condición de profesional con el título habilitante que le fuera otorgado por la referida Casa de Estudios con fecha 30 de setiembre de 1975,

Que desde el mes de agosto del año próximo pasado viene desempeñándose en la función de Geólogo,

Que sus servicios profesionales son necesarios para la Provincia,

Que es de justicia reconocer su mayor responsabilidad y dedicación requeridas por sus actuales funciones,

Que en el presupuesto vigente de la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 11, existe el cargo vacante de clase 09 - categoría 17 necesario para su inclusión en el cuadro profesional,

Por ello, atento a lo informado por las Direcciones Generales de Administración de Personal, y de Presupuesto, y a la facultad prevista en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Descongélese, a partir del 1º de junio del año en curso, el cargo vacante de clase 09 - categoría 17 existente en el presupuesto vigente de la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 11: ex-Secretaría de Estado de Minería.

Art. 2º — Promuévese al cargo de clase 09 - categoría 17, descongelado por el artículo anterior, a partir del 1º de junio del año en curso, al empleado clase 02 - categoría 11, de la Dirección de Minería, Geólogo PEDRO ARGANARAZ (legajo personal 33104), en razón de revistar como personal profesional en dicho organismo.

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados como profesional a la Dirección de Minería por el Geólogo PEDRO ARGANARAZ, en el período comprendido entre el 1/1/76 y el 31/5/76, con una diferencia mensual a su favor existente entre las categorías 17 y 11, de Pesos tres mil ochocientos cincuenta y dos (\$ 3.852), desde el 1/1/76 al 28/2/76, y de Pesos cuatro mil seiscientos veintidós (\$ 4.622), desde el 1/3/76 al 31/5/76.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto, será imputado a la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 11 - Finalidad 6 - Función 90 - Sección 0 - Sector 01 - Partida Principal 1 - Parcial 1 - Sub-parcial 09 - Parcial 2 - Sub-parcial 02 y Parcial 5 del presupuesto vigente.

Art. 5º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Industria y Minería y de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Amuchástegui
Bloser
López Cabada

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 1547

Ministerio de Gobierno - 20-7-76 — Designase interinamente a la Sra. Nancy Esther Gubau de Diez, profesora de Letras, en la Esc. de Comercio Hipólito Yrigoyen y Bachillerato Provincial Nocturno, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

DECRETO Nº 1548

Ministerio de Gobierno - 20-7-76 — Prorrógase hasta el día 31 de diciembre de 1976, la vigencia de las designaciones de personal Contratado y Temporario de los agentes que se vienen desempeñando en tal carácter y que se detallan en el Decreto nº 384, de fecha 21 de abril de 1976 en mérito a razones y necesidades del servicio.

DECRETO Nº 1553

Ministerio de Economía - 21-7-76 — Autorízase a la Direc. Gral. de Compras y Suministros a llamar a Lic. Pública para la adquisición de uniformes y equipos con destino a la Escuela de Policía de la Provincia, por la suma total de \$ 2.676.500.

DECRETO Nº 1554

Ministerio de Economía - 21-7-76 — Acéptase a partir del 5 de Julio del año en curso, la renuncia presentada por el Cr. Ernesto Mario Catalde, al cargo Cat. 19, Clase 09, de Contaduría General de la Provincia.

DECRETO Nº 1555

Ministerio de Economía - 21-7-76 — Acéptase a partir del 1º de Julio del año en curso, la renuncia presentada por la Srta. Elisea Martínez, al cargo de Cat. 08, Clase 02, de la Dirección General de Rentas.

DECRETO Nº 1556

Ministerio de Economía - 21-7-76 — Acéptase a partir del 1º de Julio del año en curso, la renuncia presentada por la Srta. María Nérida Cruz Ramírez, al cargo de Cat. 08, Clase 02, de la Dirección General de Rentas.

DECRETO Nº 1557

Ministerio de Economía - 21-7-76 — Designase al Dr. José Ignacio Saravia Toledo, en la Dirección General de Rentas con las funciones de Asesor Jurídico e Impositivo, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

DECRETO Nº 1560

Ministerio de Economía - 22-7-76 — Acéptase desde el 1º de junio de 1976, la renuncia presentada al cargo de Clase 02, Cat. 11, que desempeñaba el Sr. Juan Crisóstomo Cardozo, en la Dirección General de Arquitectura.

DECRETO Nº 1561

Ministerio de Economía - 22-7-76 — Acéptase a partir del 1º de junio del año en curso, la renuncia presentada por la señorita Lucila García, al cargo de Cat. 08, Clase 02, de la Dirección General de Inmuebles.

DECRETO Nº 1562

Ministerio de Economía - 22-7-76 — Acéptase a partir del 16 de junio del año en curso, la renuncia presentada por la señorita Liliana Madrid, al cargo de Cat. 08, Clase 02, de la Direc. Gral. de Compras y Suministros.

DECRETO Nº 1563

Ministerio de Economía - 22-7-76 — Reincorpórase a partir de la fecha del presente decreto, a la planta permanente de la Dirección General de Presupuesto, a la señorita Olga Alicia Martínez.

DECRETO Nº 1564

Ministerio de Economía - 22-7-76 — Con encuadre en las excepciones que determinan los incisos A y K del Art. 27º de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase a la Direc. Gral. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a contratar la adquisición directa de un (1) cilindro de selenio y revelador para equipo Xerox 7000, a la firma Xerox Argentina I. C.S.A., por la suma de \$ 250.000,00.

DECRETO Nº 1566

Ministerio de Economía - 22-7-76 — Reconócese a favor de las firmas proveedoras Larg S. C.A. y Track-Mar S.A., un crédito de pesos 79.603,69 y 118.795,24, a cada una respectivamente, o sea un total de \$ 198.398,93, en concepto de capital e intereses, por provisiones realizadas a la Direc. de Vialidad de Salta.

DECRETO Nº 1567

Ministerio de Economía - 22-7-76 — Dispónese la transferencia de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1976, de la Direc. Provincial de Defensa Civil, por la suma de \$ 20.700.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 24969

F. Nº 3455

HOSPITAL DE ZONA

"DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

LICITACION PUBLICA

Llámanse a Licitación Pública Nº 5/76, — para el día 17 de setiembre de 1976—, a horas

12, para adquirir medicamentos, drogas, material sanitario y material radiológico, destinado al uso y consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Pcia. de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del Hospital, sito en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital.

Hugo Vallado
Secretario Administrativo

D. V. \$ 188.- e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24968 F. Nº 3454

MUNICIPALIDAD DE PICHANAL
(Provincia de Salta)

LICITACION PUBLICA Nº 1/76

Resolución Nº 35/76.

La Municipalidad de Pichanal llama a Licitación Pública para explotación del Aserradero Municipal. — Apertura de Propuestas: 27-8-76. — Hs. 12, en Intendencia Municipal. — Precio del Pliego \$ 500,00. — Venta del Pliego en Oficina de Hacienda.

Pichanal, agosto de 1976.-
Viterman Tapia
Intendente Municipal

D. V. \$ 188.- e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24957 T. Nº 1038

Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 24/76

Llámase a Licitación Pública Nº 24/76, para el día 30 de agosto de 1976, a horas 10, para la adquisición de Útiles para Escritorio. — Consultas y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. — Precio del Pliego: \$ 300,- (pesos trescientos). — Armandó M. González, Jefe Dpto. de Compras y Suministros - Municipalidad de Salta.

Sin cargo e) 12 y 13-8-76

O. P. Nº 24928 F. Nº 3452

HOSPITAL DE ZONA

DR. JOAQUIN CASTELLANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4/76, para el día 6 de setiembre 1976 a horas 12, para adquirir carne, productos lácteos, víveres secos, víveres frescos y verduras, destinados al consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Pcia. de Salta; la apertura de las propuestas se realizará en la administración del Hospital sito en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento.

Hugo Alejandro Vallaro
Secretario Administrativo

D. V. \$ 188.- e) 10 al 20-8-76

O. P. Nº 24916 F. Nº 3451

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/I-872/76

s/"Transporte de personal diurno, por turno,

familiares y escolares en zona central y norte".
Apertura: 31-Agosto 1976, a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal, Zuviría 356, Salta.

Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000,).

D. V. \$ 188,- e) 9 al 23-8-76

O. P. Nº 24843 F. Nº 3446

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/I-871/76

s/"Servicio Transporte de Combustibles en Yacimiento Norte".

Apertura: 30 de agosto de 1976, a horas 11.

Lugar: Administración del Norte; Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, planta baja, Of. 5, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta.

Precio del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000,).

D. V. \$ 188,- e) 3 al 16-8-76

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 24950 F. Nº 3453

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

Servicio Nacional de Sanidad Animal

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 78/76 (2º llamado) para el día 2 de setiembre de 1976 a las 15 horas para la provisión y colocación de amortiguadores, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros - Diag. Julio A. Roca 751, Entre piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura. Y en España 394, 2º piso, señor Raúl Gorruti, provincia de Salta.

Edison Darquiro Di Luca

Supervisor de Patrimonio, compras y Suministros

D. V. \$ 188,- e) 12 al 16-8-76

EDICTO CITATORIO

O. P. N° 24966 T: N° 11603

Ref.: Expte. N° 5368/V/65 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor NICOLAS VARGAS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 5,1883 Has. del inmueble denominado Lote número 93, catastro N° 851, ubicado en San Carlos, Departamento del mismo nombre, con una dotación de 2,72 ls./seg. a derivar del Río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comúnera de la 2da. Sección. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, julio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 12 al 26-8-76

O. P. N° 24870 T. N° 11526

Ref.: Expte. N° 34-62072/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 400 (cuatrocientas) hectáreas del inmueble denominado Finca "Entre Ríos", catastro N° 8459, ubicado en el Departamento de General Güemes, con una dotación de 210 (doscientos diez) litros/segundo, a derivar del Arroyo denominado Amadores (margen derecha) mediante un canal a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, julio 28 de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 5 al 19-8-76

O. P. N° 24866 T. N° 1033

Ref.: Expte. N° 34-54662/74 - s.r.c.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora STELLA FIGUEROA DE LAVIN, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad (por usos y costumbres), más el agua para bebida, una superficie de 2 (dos) hectáreas del inmueble denominado Lote Rural (Frac. Fca. "San Luis"), catastro N° 1854, ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. Capital, con una dotación de 1,05 ls./seg., a derivar del río Arenales, margen derecha, mediante el canal matriz o principal, el que a su vez surte de agua a la acequia que conduce agua para la finca "San Luis". En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del mismo sistema con iguales derechos a medida que

disminuyan los caudales del Río Arenales.

Administración General de Aguas de Salta, julio 28 de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 5 al 19-8-76

O. P. N° 24860 T. N° 11510

Ref.: Expte. N° 13396/48 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARTIN BORJA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres, con una dotación de 2,85 ls./segundo derivado del río La Caldera (margen izquierda) por medio de la acequia municipal N° 1, una superficie de 5,4212 Has. del inmueble denominado El Milagro, catastro N° 6, ubicado en La Calderilla Departamento La Caldera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 8 de noviembre de 1972.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. N° 24857 T. N° 11506

Ref.: Expte. N° 34-36296/73 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores BERNARDINO MAMANI y JUSTA PASTORA ARIAS DE MAMANI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 5,2000 Has. del inmueble denominado "La Higuera", Lote N° 115, Catastro N° 764, ubicado en el Departamento de San Carlos, con una dotación de 2,73 ls./seg. a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comúnera de la Tercera Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Administración General de Aguas de Salta, agosto 2 de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. N° 24825 T. N° 11480

Ref.: Expte. N° 34-36738/73 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores FELIPE y JOSE RODRIGUEZ AVILA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 6 Has. de la Finca Media Luna, Lote N° 24, catastro N° 2777, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 3,15 ls./seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, conducida por un canal

comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,-

e) 2 al 13-8-76

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 24934

T. Nº 11577

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Puertas, Francisco Reynaldo vs. Puló, Paula M. de ó sucesores - Usucapion". Expte. nº 47.923/76, cita a Paula M. de Puló o sus sucesores y a toda persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en el departamento de Rivadavia, partida 420, lote 29, denominado "Santa Rosa" partido de San Carlos, con una superficie de 937 has. 4.450 m2. por el

término de diez días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 28 de Julio de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24914

T. Nº 11538

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Inst. y Ira. Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "NAIEF ISE, Julio - Usucación, Expediente Nº 63.916/76", cita y emplaza al señor JOSE TOMAS SOJO o sus sucesores y a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble Catastro 1782 del Departamento de Orán, para que en el término de nueve días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 25/6/76. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 6 al 20-8-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 24977

T. Nº 11616

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Ramón Aguedo Contreras - Sucesorio. Expediente Nº 52.553/76. — Salta, 9 de agosto de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24975

T. Nº 11613

El titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de doña María Ebelia Ida Palermo de Forcada, para que comparezcan al juicio Testamentario de la Causante, Nro. 63.875/76, a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24964

T. Nº 11601

Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de SARA ELENA CHAUD DE ISSA, Expediente Nº 64.017/76. — Salta, julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24963

T. Nº 11600

Abraham Anuch, Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por trein-

ta días a los herederos y acreedores de CAREME CHAUD DE REMIS, Expte. Nº 63.979/76. — Salta, julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24958

T. Nº 11596

El doctor Patricio Colombo, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, de 3ra. Nominación, en autos caratulados "CEBRIAN, Ernesto Jacinto - Sucesorio", Expte. Nº 45.493, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24949

T. Nº 11589

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán (interina), cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BERRONDO de MACHUCA para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Metán, 29 de julio de 1976. — Dra. Olga Romajo de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24939

T. Nº 11580

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación en autos: "Sucesorio de don: CORIMAYO, Irineo y de doña RAMOS DE CORIMAYO, Laureana", Expediente Nº 63.752/76, cita a herederos y acreedores para

que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 27 de julio de 1976. — Oscar Romani, Secretario. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 11 al 25-8-76

O. P. Nº 24938 T. Nº 11579

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Sucesorio de Hans F. Knuth" Expte. Nº 22.055/74, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. — San Ramón de la Nueva Orán, julio 26 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 11 al 25-8-76

O. P. Nº 24933 T. Nº 11576

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Salazar, Irma Narcisca y Salazar, Martín Ernesto - Sucesorios", Expte. Nº 46.620/75, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don Martín Ernesto Salazar a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24931 T. Nº 11575

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Regalado Corbarán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. nº 12.453/75, dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 4 de agosto de 1975. Publicación diez días. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24924 T. Nº 11565

El Sr. Juez de 2da. Nominación Civil Comercial, cita a herederos y acreedores de Bonifacio Zambrano y Adelaida Cabrera de Zambrano, para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el Expte. nº 52509, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24923 T. Nº 11566

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mabel Diez Ruíz de Peralta, cuyo juicio sucesorio tramita por ante dicho juzgado, Expte. nº 47.868/97, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, 15 de julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24921 T. Nº 11564

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CARLOS ADOLFO MURGA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente Nº 29.119/76. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de agosto de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 9 al 23-8-76

O. P. Nº 24919 T. Nº 11561

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a los herederos de don RAMON SAMUEL GOMEZ y de doña ANTONIA LUNA DE GOMEZ, Expediente Nº 52.630/76 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, agosto 5 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 9 al 23-8-76

O. P. Nº 24913 T. Nº 11540

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL LAMAS. — Orán, 28 de julio de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24900 T. Nº 11554

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en el Expediente Nº 12.293/76, Sucesorio de PANIAGUA, Victoriano (p) y PANIAGUA, Lucila Sanaverón de, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, junio 14 de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24898 T. Nº 11558

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en los autos: Sucesorio de PEDRO AGUIRRE, Expte. Nº 52.515/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24897 T. Nº 11556

El señor Juez de 4ta. Nominación C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don ABEL ORTIZ para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 48.208/76, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 4 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

Q. P. Nº 24894

T. Nº 11534

El señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita a don ISIDORO CHUCHUY VILTE para que dentro de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 52.647/76. "División de condominio - Vilte Padilla Delfín, Chuchuy Matías, Sulca Margarita Yufra Vilte de, Vilte Andrés A. y Chuchuy Vilte Andrés Avelino vs. Isidoro Chuchuy Vilte", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, julio 29 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24890

T. Nº 11531

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de AGUIRRE o JOSEFA VAZQUEZ MONTAÑEZ o MONTAGNE y/o JOSEFA AGUIRRE DE VAZQUEZ, FERNANDO MONTAÑEZ y/o FERNANDO MONTAGNE y JOSE MARIA AGUIRRE, Expediente 52059/76 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento legal. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 6 al 20-8-76

Q. P. Nº 24884

T. Nº 11529

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos: "BARGARDI, Adela César de y BARGARDI, Albino Santos Juan - Expte. Nº 52570/76", cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de los causantes. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 3 de agosto de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24869

T. Nº 11527

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO y MARIA AVELINA QUIROGA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (Expte. Nº 44.831/73). — Salta, 4 de junio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24863

T. Nº 11511

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación doctor Alberto Medranó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA SALMON DE RIVERO, Expte. Nº 12348/76. Publicación 10 días. — Salta, junio 24 de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24859

T. Nº 11508

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores del señor BISBAL, MIGUEL, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.420/76. — Salta, 13 de julio de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24858

T. Nº 11507

Abraham J. Anuch, Juez del Juzgado de Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: PEREZ, MANUEL, Expte. Nº 64.007/76 - Sucesorio, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de esta Sucesión bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24855

T. Nº 11503

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en Expte. Nº 29.074/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ANDREA ZURITA DE JIMENEZ, a hacer valer sus derechos. Publicación 10 días. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24848

T. Nº 11496

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de don JACINTO NAVARRETE, Expte. Nº 23.745/76, a fin de que en el término de 10 días estén a derecho bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, Junio 29 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24847

T. Nº 11500

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de don VICENTE EDMUNDO VIDAL, Expte. Nº 22.775/75, a fin de que estén a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, Junio 29 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24845

T. Nº 11499

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: HERRERA, Marcelo - Sucesorio. Expte. Nº 52.277/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24839

T. Nº 11491

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrada y del Trabajo, a cargo del Juzgado de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos catalogados: Sucesorio de: ADET, FRANCISCO SOLANO o SUAREZ, ADET FRANCISCO SOLANO, Expte. Nº 12.747/75, cita y emplaza a herederos y acreedores como así a toda persona que se considere con derecho, a hacer valer los mismos en el término de ley (treinta días). Publicación 10 días. — Metán, 30 de abril de 1976. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24837 T. Nº 11492

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ATANASIO AJALLA (Expte. Nº 52.051/76), y como así también se cita a DAMIANA MIRANDA, JULIA DOMINGA ADRIANA, LUCAS y ELSA RAMONA AJALLA, para que comparezcan a estar a derecho. Publicación 10 días. — Salta, 7 de Julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24836 T. Nº 11490

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en autos: Sucesorio de Ramón Laureano Brizuela, Expte. Nº 52450/76, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho a hacerlos valer en el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24832 T. Nº 11482

El Juzgado de 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Sucesorio: PIDHANIUK, JUAN", Expte. Nº 11.212/75, cita a herederos y acreedores por treinta días, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 26 de mayo de 1976. — Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24831 T. Nº 11481

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia C. y C. de Quinta Nominación, en autos "COPA, Isidoro Julio - Sucesorio" Expediente Nº 29.116/76 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Julio Isidoro Copa, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 26 de julio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24826 T. Nº 11483

El doctor Gustavo Patricio Colombo, Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación en autos "VARGAS, Benedicta Sajama de -

Sucesorio", Expediente Nº 36.620/68, cita a los herederos de la causante a la audiencia señalada para el día 20 de agosto de 1976 a horas 11, a los efectos previstos en el artículo 631 del C. Procesal Civil, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. Publíquese por diez días. — Salta, julio de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24824 T. Nº 11478

El doctor Alberto López, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO RODRIGUEZ - Sucesorio, Expediente Nº 47.828/76, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 28 de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24823 T. Nº 11477

El doctor Alberto López, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARATE JOSE - Sucesorio, Expte. Nº 47.815/76 a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 20 de 1976. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 13-8-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24978 T. Nº 11618

Por: MODESTO S. ARIAS
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 Sucursal de la Ciudad de Tartagal (Salta)
 REMATE JUDICIAL — "SIN BASE"
 Una Rastra de 18 discos marca "Rome"
 Tipo T. D. H.

El día 19 de agosto de 1976, a horas 11, en la Sucursal del Banco Nación Argentina, en la ciudad de Tartagal (Salta), lugar donde podrá verse y se encuentra en poder del Depositario Judicial (Gerente de Suc. Tartagal), una rastra de 18 discos marca "Rome" Tipo T. P. H., y en el estado en que se encuentra. Estará mi bandera de remate. Remataré "Sin Base", dinero, de contado. Arancel ley c/comprador. Edictos: Boletín Oficial y El Tribuno por 2 días. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta, en autos: Banco de la Nación Argentina Sucursal de la Ciudad de Tartagal - Salta c/Lafuente Virgilio Reynaldo y Maristany Eduardo Rubén - Ejecución. Expediente nº 84.658/75. Informes: Banco Nación Argentina y Modesto S. Arias - Martillero Público Nacional - Tucumán 625. Teléfono 17547. Salta.

Imp. \$ 180,- e) 13 y 16-8-76

O. P. Nº 24973

T. Nº 11611

Por: **RAUL ROQUE MOYANO**

JUDICIAL — Con Base

El 27 de agosto de 1976, a horas 17, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62 de esta ciudad, remataré un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Carlos Pellegrini Nº 261/71 de esta ciudad, identificado como Lote nº 24 de la Sec. E, Manzana Nº 19, Matrícula Nº 769, de las siguientes medidas: Frente 16,18 m. Fdo. 14,49 m. Cdo. N. 29,55, Cdo. S. 29,03. Superficie total: 448,52 m². Inscripto en el Libro Y, Folio 140, Asiento 149 R.I. Esta propiedad se rematará con la base de \$ 41.333,00 (Cuarenta y un mil trescientos treinta y tres), o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal. Ordena Juez del Apremio: Juicio Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Berbel Juan. Expediente Nº 19405/66 y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio de venta, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley, so-pena de dejarse sin efecto la misma. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Raúl R. Mayano - Martillero.

Imp. \$ 240.-

e) 13 al 25-8-76

O. P. Nº 24972

T. Nº 11610

Por: **RAUL ROQUE MOYANO**

JUDICIAL — Con Base

El día 27 de agosto de 1976 a horas 17.30, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 45.666,00 (Cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis), un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle España 858/78, identificado como Lote nº 17 de la Sec. H, Manzana 110, Matrícula nº 10.584, Medidas: Frente, 8.73 m. L. O.: 37.98. Lado E. 22.07, dobla al E. 1.37 m., vuela hacia el N. 12.40, hacia el E. 1.50 m., hacia el N. 6.41 m., hacia el O. 5.55, hacia el S. 2.98 m., y hacia el O. 4.76 m., según asiento en el Libro Nº 182, Folio 73, Asiento 3 del R.I. Ordena: Juez del Apremio en el Juicio: Municipalidad de Salta vs. Marciarelli, María Lucrecia. Expediente nº 22.381/73 y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio de venta, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley, so-pena de dejarse sin efecto la misma. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 240.-

e) 13 al 25-8-76

O. P. Nº 24967

T. Nº 11606

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 13 de agosto de 1976, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, un televisor marca Rivald. Revisarlo en General Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 6 en autos: "Ejecución de sen-

tencia - RODRIGUEZ, Andrés Corsino vs. BAI-CORRIA, Nélica Rosa Pérez de", Expediente número 3985/75. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 180.-

e) 12 y 13-8-76

O. P. Nº 24930

T. Nº 11573

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Inmueble en Tres Cerritos. Base \$ 451.733,34

El 24 de agosto p. a las 17 en mi escritorio Alberdi 323, remataré con la base de cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, calle Los Cipreses, entre calles Los Tarcos y Las Heras, Barrio Parque Tres Cerritos designado como unidad funcional uno; Polígono cero, cero, uno, planta baja. Plano de propiedad horizontal nº 311, archivado en la Dirección General de Inmuebles, (le-gajo Capital). Superficie total 193,20 m². (superficie cubierta 55,32 m². descubierta 137,88 m²). Partida catastral nº 84.078. Parcela 28, manzana 24 sección K. Demás datos en escritura nº 43, Escribano Julio R. Zambrano, donde se inscribió cédula parcelaria correspondiente a matrícula nº 84.078, incluido el reglamento de propiedad horizontal, al cual se encuentra sometido el inmueble archivado en la Dirección General de Inmuebles Departamento Jurídico bajo nº 59, Folio Real. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación. Juicio: "Ejecutivo Banco Comercial del Norte S. A. vs. Alberto Víctor Galván", Expte. nº 12.486/76. — Publicaciones 10 días.

Imp. \$ 240.-

e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24892

T. Nº 11533

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 20 de agosto de 1976, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.260, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (provincia de Salta). Nomenclatura catastral: Sección K, manzana 67, parcela 3a, matrícula Nº 5.369. Extensión: 10 metros de frente, 10,70 metros de contrafrente, costado N.E. 52,88 metros y costado S.O. 49,08 metros. Linderos: N. E.: lote Nº 2; S.E.: camino provincial o Carabajal; S.O.: fracción 3b y N.O.: lote Nº 15. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos: "De Rico, Clara Estela Plaza de vs. Rueda, Jacinto Eleuterio. Prep. vía ejecutiva", expediente Nº 51.412/75. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240.

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24891

T. Nº 11532

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 20 de agosto de 1976, a las 18,15 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 773,32, los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma (provincia de Salta), que le corresponde a la señora Narcisca R. de Ontiveros. Nomenclatura catastral: Sección K, manzana 34, parcela 5, matrícula Nº 2527. Extensión total del terreno: 12 metros de frente, 30 metros de fondo. Linderos, los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en autos: "Guerra, Serafina vs. Ontivero, Narcisca R. de, embargo preventivo", expediente Nº 37.677/68. Señá, el 30%. Comisión, 10%. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240.

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24878

T. Nº 11520

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 20 de agosto de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: "Ejecutivo Aguilera Jorge Bautista vs. Schmidt Magdalena Martínez de - Schmidt Teodoro", Expediente Nº 47980/76, remataré: con base de (\$ 820.000,00), importe de la hipoteca: los inmuebles rurales propiedad de la demandada Sra. Magdalena Martínez de Smichdt, denominadas Fincas "Acherall" y "Totoral". Finca Breal y Brealito y San Francisco de Caliguayco, todas ubicadas en el Departamento de Guachipas (Salta), Catastro único: Nº 379 y título de dominio registrado a los folios Nros. 97, 98, 102, 103, 108, 114 y 115. Asientos Nros. 7, 8, 6, 7, del Libro I del Registro de Inmuebles, Departamento de Guachipas Salta. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, - Tel. 17260.

Imp. \$ 240,-

e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24853

T. Nº 11505

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 18 de agosto de 1976, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 55.200,-, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Ríoja entre calles Chacabuco y Cnel. Moldes de esta ciudad. Individualizado como parcela 10 de la manzana 46 c, sección F, matrícula 16.417. Medidas: 10 metros de frente por 28,50 metros de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Muñoz, María Cristina vs. Zotto, Nérida Raquel - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 28.621/75. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240,-

e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24829

T. Nº 11484

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. en autos: "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José Jorge Maza y Antonia Estévez de Maza", Expediente Nº 45050/70, remataré con base de (\$ 26.000,-), correspondiente a monto de la hipoteca en primer término, Cap. y Acc. de Ley, un inmueble ubicado en el Barrio Los Olivos de General Güemes, provincia de Salta, inscripto al folio 75, asiento 1, libro 38, Catastro Nº 4466, lote 22, manzana 10. Medidas: 10 metros frente por 30 metros de fondo. Límites: N., calle s/nombre; S., Lote 21; E., Lote 23; O., calle sin nombre. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E. V. Solá — Tel. 17260.

Imp. \$ 240,-

e) 2 al 13-8-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 24971

T. Nº 11608

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a Chirino Abate o a sus herederos y a Florentino Aguilar o sus herederos; por el término de 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expediente nº 12.301/76, Aguilar Andrés vs. Herederos de Chirino Abate y de Florentino Aguilar - Posesión Veinteñal", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (Art. 90 C.P.C. y C.), respecto del inmueble materia de este juicio cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Martícula 19.318, Sección E, Manzana 115 B, Parcela 25, ubicado en calle Delfín Leguizamón 819, ciudad. — Salta, 30 de Julio de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24929

T. Nº 11572

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Segunda Nominación, C. y C. en autos: "Flores Casimiro - Posesión Veinteñal", Expte. nº 52.475/76, cita y emplaza a Zacarías Yapura y a todos los que se consideren con derechos al inmueble rural ubicado en departamento Cachi, fracción de la finca San José de Cachi, Catastro 434, lindando al norte con Miguel Mamaní y Julio Magno, al sud con Pedro Flores, al este con Río Calchaquí y oeste Ruta Nacional 40, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 30 de Julio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 10 al 24-8-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 24976

T. Nº 11615

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, en autos caratulados: "García Alfredo Roberto y García Argemina Villafañe de s/Adopción pleno del menor Rodríguez Oscar Daniel". Expediente Nº 12.499/75, cita a la madre del menor Sra. María Elena Rodríguez para que comparezca a derecho en el término de diez días de su notificación bajo apercibimiento de ley. Publicación: 5 días. — Metán, 9 de agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 13 al 20-8-76

O. P. Nº 24896

T. Nº 11539

En autos "Ordinario — pago por consignación y cancelación de hipoteca— Carlos Marín vs. Rubén Luis Romero", Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, expediente 12.517/76; se ha dictado la providencia: "Salta, junio 30 de 1976... II) Cítese al demandado por el término de diez días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de

designársele defensor de oficio (art. 90 C. Pts.). Publíquese a sus efectos edictos por diez días en Boletín Oficial y otro de circulación comercial que se proponga en lugar de "El Economista" atenta la naturaleza de la acción. — Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez". Lo que el suscrito secretario le hace saber. — Salta, 5 de julio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 6 al 20-8-76

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 24868

T. Nº 11514

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en autos: "BRABO Ramón y Elda Violeta Medina de BRAVO - Adopción plena de la menor BLANCA DEL VALLE RODRIGUEZ", Expte. Nº 47.446/75, cita y emplaza a la señorita GLORIA ISABEL RODRIGUEZ a comparecer a juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor que la represente. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 5 al 19-8-76

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

O. P. Nº 24970

T. Nº 11607

ESCRITURA NUMERO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES. — CESION DE CUOTAS SOCIALES. — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos setenta y seis, ante mí: Carlos Alberto Baldi, escribano autorizando adscripto al Registro número treinta y uno, comparecen: Por una parte como Cedentes los esposos Héctor Alberto Percello, argentino, Licreta de Enrolamiento nº 4.048.062, y Juana Rosa Romero de Percello, argentina, Libreta Cívica nº 2.492.499, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en esta ciudad en calle Olavarría, Casa nº 21, Barrio. Don Bosco, y por la otra parte como Cesionario al señor Ramón Juan Gutiérrez, argentino, casado y separado judicialmente de sus primeras nupcias de doña Graciela B. Fernández, según consta así en expediente nº 50.955/75 que se tramitó por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, el que en copia agrego a la presente escritura, Libreta de Enrolamiento número 7.261.802, domiciliado en esta ciudad en calle Gorriti número ciento veintidós. Y los esposos Héctor Alberto Percello y Juana Rosa Romero de Percello dicen: Que forman parte de la Sociedad "IBAFI REPUESTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto es realizar la explotación de compra venta, importación, exportación de repuestos y accesorios para automotores en general, etc., y cuyo domicilio legal está fijado en

la Avenida San Martín número novecientos sesenta y seis de esta ciudad, contrato este que fue inscripto en el Registro Público de Comercio el día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco a folio doscientos setenta y cuatro, asiento número siete mil novecientos ochenta y dos del libro ochenta y siete de Contratos Sociales. En consecuencia los esposos Héctor Alberto Percello y Juana Rosa Romero de Percello: Ceden y Transfieren a favor del Sr. Ramón Juan Gutiérrez, la totalidad de las cuotas de capital que les corresponde en dicha sociedad y en la forma que la poseen en el mencionado Contrato Social, surtiendo efecto esta cesión a partir del día de la fecha, siendo por lo tanto el cesionario propietario de dichas cuotas sociales y de su renta desde esa fecha, teniendo asimismo pleno conocimiento del activo y pasivo social de la sociedad. **CERTIFICADO:** Por el certificado que agrego a la presente escritura expedido por el departamento jurídico de la Dirección General de Inmuebles bajo el número: seis mil trescientos treinta y ocho (6338), de fecha veintinueve de Julio del corriente año, se acredita: Que los cedentes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes, por el término de ley. En tales condiciones los esposos Héctor Alberto Percello y Juana Rosa Romero de Percello verifican esta cesión a favor del Sr. Ramón Juan Gutiérrez por el precio de pesos ley 18.188: Ochocientos mil, que los cedentes tienen recibido con anterioridad a este acto de manos del cesionario en dinero efectivo y a su entera satisfacción, suma por la cual le otorgan por la presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma, transfiriéndole todos los derechos que les corresponde o puedan correspon-

derle en la sociedad de que se trata y a los cuales renuncian sin limitación alguna en favor del cesionario, a quienes subrogan en su mismo lugar, grado y prelación. ACEPTACION: Enterado el cesionario señor Ramón Juan Gutiérrez del contenido de la presente escritura manifiesta su aceptación y conformidad con los términos con que ha sido realizada. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — Redactada la presente escritura en dos sellados notariales números: cincuenta y seis mil novecientos veintiocho y cincuenta y seis mil novecientos veintinueve. Sigue a la que con el número anterior termina al folio dos mil treinta y siete. Hay un sello ilegible.

Imp. \$ 560.-

e) 13-8-76

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 24959

T. Nº 11598

A los efectos de ley, se hace saber que AMERICO UMBERTO ARNOLDI, vende y transfiere su negocio de venta de carnes ubicado en Avenida Los Reyes Católicos Nº 1441 de esta ciudad de Salta, al señor PEDRO SOCRATES MANDAZA (pasivo a cargo del vendedor). Oposiciones: Escribana Morales. - Leguizamón 291-Salta. — Salta, 11 de agosto de 1976. — Elva Delia Morales, Escribana Nacional.

Imp. \$ 180.-

e) 12 al 18-8-76

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 24974

T. Nº 11612

CLUB SAN BERNARDO

Coronel Moldes (Salta)

CONVOCATORIA

El Club San Bernardo, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de setiembre de 1976 a horas 10, en su sede de calle Ortelli s/Nº de Coronel Moldes de la provincia de Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Benjamín Chocobar
SecretarioJulián Andías
Presidente

Imp. \$ 100.-

e) 13-8-76

O. P. Nº 24918

T. Nº 11560

CENTRAL SALTA SOCIEDAD ANONIMA

Pellegrini 601 — SALTA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 24 de

agosto de 1976, a las 15 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el local social de Pellegrini 601, Salta, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.
2. Consideración documentos artículo 234º, punto 1º, Ley 19.550, ejercicio comercial terminado el 31 de marzo de 1976.
3. Remuneración al directorio y síndico (artículos 261º y 292º Ley 19.550) y distribución de utilidades, incluso el aumento del capital social para el caso de distribución de dividendos en acciones liberadas.
4. Fijación del número de Directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
5. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

EL DIRECTORIO

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en los estatutos sociales en cuanto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a las asambleas.

Enrique Santiago Ellena
Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 13-8-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION